



IVESUR Colombia Medellín

Carrera 52 N° 6 Sur-80

PBX: 2040772

Medellín NIT: 900.081.357-5 info@ivesurcolombia.com

No: 981570

A. INFORMACIÓN GENERAL

1. FECHA

Fecha de prueba		Nombre o Razón social		Documento de Identidad			
04/11/2023		WILLINTON MUÑOZ NARANJO		CC.(X)	NIT.()	CE. ()	No. 98621163
Dirección:	CR 65 E N 25- 35	Teléfono fijo o Número de Celular	2658170	Ciudad:	MEDELLÍN	Departamento:	ANTIOQUIA
Placa:	SNR222	País:	COLOMBIA	Servicio:	PÚBLICO	Clase:	MICROBUS

3. DATOS DEL VEHÍCULO

Placa:	SNR222	País:	COLOMBIA	Servicio:	PÚBLICO	Clase:	MICROBUS	Marca:	KIA	Línea:	PREGIO GRAND
Modelo:	2012	Número de Licencia de Tránsito	10014020780	Fecha de Matrícula	11/01/2012	Color:	BLANCO	Combustible / Propulsión	DIESEL	VIN o Chasis:	8L0TS7326CE009556
No. de Motor:	JT619897	Tipo motor:	Diésel	Cilindrada (cm³)(si aplica)	2957	Kilometraje:	334281	No. de Sillas:	19	Vidrios polarizados:	SI() NO(X)
										Blindaje:	SI() NO(X)

3.1. VEHICULOS NO SUJETOS A REVISIÓN DE EMISIÓN DE GASES CONTAMINANTES

Con motor eléctrico

Con motor a hidrógeno

Otros

B. RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN MECANIZADA

Nota. Todo valor medido seguido del signo * significa un defecto encontrado.

4. EMISIONES AUDIBLES

Ruido escape	Valor	Máximo	Unidad	5. INTENSIDAD E INCLINACIÓN DE LAS LUCES BAJAS				6. SUMA DE LA INTENSIDAD DE TODAS LAS LUCES			
				Intensidad	Mínimo	Unidad	Inclinación	Rango	Unidad	Intensidad	Máximo
	—	—	dBA	Baja derecha	19,3	2.5	k lux	1,60	0.5 - 3.5 %	75,1	225
				Baja Izquierda	27,7	2.5	k lux	1,50	0.5 - 3.5 %		k lux

7. SUSPENSIÓN (Si aplica)

Delantera Izquierda	Valor 90,0	Delantera derecha	Valor 88,0	Trasera izquierda	Valor 90,0	Trasera derecha	Valor 88,0	Mínimo 40	Unidad %
---------------------	------------	-------------------	------------	-------------------	------------	-----------------	------------	-----------	----------

8. FRENOS

Eficacia total	Mínimo	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad	Desequilibrio	Máximo	Unidad
			Eje 1 izquierdo	4190	N	Eje 1 derecho	3211	N	23,4*	30	%
Eficacia auxiliar	22,0	18 %	Eje 2 izquierdo	3151	N	Eje 2 derecho	2629	N	16,6	30	%
			Eje 3 izquierdo	—	N	Eje 3 derecho	—	N		30	%
			Eje 4 izquierdo	—	N	Eje 4 derecho	—	N		30	%
			Eje 5 izquierdo	—	N	Eje 5 derecho	—	N		30	%

9. DESVIACIÓN LATERAL

Eje 1	9,70	Eje 2	3,20	Eje 3	Eje 4	Eje 5	Máximo +10	Unidad m/km
-------	------	-------	------	-------	-------	-------	------------	-------------

10. DISPOSITIVOS DE COBRO (Si aplica)

Referencia comercial de la llanta	Error en distancia	Error en tiempo	Máximo	Unidad	%
-----------------------------------	--------------------	-----------------	--------	--------	---

11. EMISIONES DE GASES

11. a VEHICULOS CON CICLO OTTO

Temp °C	Rpm	Monóxido de carbono (CO)			Dióxido de carbono (CO2)			Oxígeno (O2)			Hidrocarburo (como hexano) (HC)			Óxido nitroso (NO)		
		CO	Vr	Norma	CO2	Vr	Norma	O2	Vr	Norma	HC	Vr	Norma	NO	Vr	Norma
		Ralenti	—	%	Ralenti	—	%	Ralenti	—	%	Ralenti	—	%	Ralenti	—	ppm
		Crucero	—	%	Crucero	—	%	Crucero	—	%	Crucero	—	%	Crucero	—	ppm

11. b VEHICULOS A DIESEL (opacidad) LTOE: 430mm

Temp °C	Rpm	Ciclo 1	Und	Ciclo 2	Und	Ciclo 3	Und	Ciclo 4	Und	Valor	Norma	Und
		m-1		m-1		m-1		m-1		Resultado	5,0 < 5000	m-1

D2. REGISTRO DE LA PROFUNDIDAD DE LABRADO Y PRESIÓN DE LAS LLANTAS

	Eje 1 (mm) (psi)	Eje 2 (mm) (psi)	Eje 3 (mm) (psi)	Eje 4 (mm) (psi)	Eje 5 (mm) (psi)	Repuerto (mm) (psi)
IZQUIERDA	7,12	7,36				6,36
DERECHA	7,26	7,40				0,00

Nota: Defectos Tipo A: Son aquellos defectos graves que implican un peligro inminente para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, las de los usuarios de la vía pública o al ambiente.
 Defectos Tipo B: Son aquellos defectos que implican un peligro potencial para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública.

E. CONFORMIDAD

FAVORABLE: SI NO

E1: ¿Cumple con las adaptaciones para vehículos de enseñanza automovilística? (Solo aplica para vehículos de este tipo)
 FAVORABLE: SI NO

Nota: Causal del rechazo a) Se encuentra al menos un defecto Tipo A
 b) La cantidad total de defectos tipo B, sea:

Igual o superior a 10 para vehículos Livianos Particulares y Pesados Particulares
 Igual o superior a 7 para vehículos Motocarro, Cuatrimotos, motociclos y Cuadriciclos
 Igual o superior a 5 para vehículos públicos, Pesados públicos, Motocicleta, Ciclomotor y Tricimoto
 Igual o superior a 5 para vehículos de enseñanza automovilística
 Igual o superior a 1 para vehículos de enseñanza automovilística tipo Cuatrimotos, Motociclos, Cuadriciclos, Ciclomotor, Tricimoto
 Cuando se presente al menos un defecto Tipo A para vehículos tipo remolque o similares

NUMEROS DE LOS I.M.R.R.P. ASOCIADOS AL VEHÍCULO PARA ESTA REVISIÓN:

981570

F. COMENTARIOS U OBSERVACIONES ADICIONALES:
 0 P: 2318.00

G. FOTOGRAFÍAS TOMADAS



H. RELACIÓN DE EQUIPO Y PERIFÉRICOS UTILIZADOS EN LA REVISIÓN

Alineador al paso: L5/6904005

Profundímetro: L5/SH2008A05555

Detector de Holguras: L5/48X6006

Suspensión: L5/303107

Sonometro: L5/2015043315

Termohigrómetro: P701H01

Frenómetro: L5/1402107

Regloscopio: L5/72

I. SOFTWARE Y/O APLICATIVOS CON LA VERSIÓN UTILIZADA
 ItvNet v5.0

J. NOMBRE DE LOS INSPECTORES QUE REALIZARON LA REVISIÓN TECNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

Sensorial Exterior/Interior (112) WILSON CASTAÑO Alineación al paso (112) WILSON CASTAÑO Sensorial Bajos (112)

WILSON CASTAÑO

Alumbrado (112) WILSON CASTAÑO Frenos y Suspensión (112) WILSON CASTAÑO Rines y Llantas (112) WILSON CASTAÑO

Foto D. (112) WILSON CASTAÑO Foto T. (112) WILSON CASTAÑO

K. NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR TÉCNICO AUTORIZADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL CDA
 (1058) CARLOS EDUARDO GALLARDO

Nota:

1) Los resultados aquí consignados corresponden a una revisión preventiva técnica mecánica y de emisiones contaminantes (cuando aplique) mecanizada y visual bajo orientaciones de la NTC 5375, sin embargo este es un servicio no regulado y no hace parte del alcance de acreditación como Organismo de Inspección.

Puede comprobar la validez de este informe en www.ivesurcolombia.com usando el código:

12023E6442DE601B2F82

FIN DEL INFORME